

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Jefatural N° 00013-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIES

Lima, 19 de setiembre de 2024

VISTOS:

Contrato N°039-2020-MIDAGRI-PSI, Contrato N°036-2020-MIDAGRI-PSI e Informe N°078-2024-RJV; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 02 de setiembre del 2024, se remitió el Oficio N° 00453-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI al Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego el proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública el proyecto denominado “Mejoramiento y Regulación para el sistema de riego del valle del río Zaña, distritos de Lagunas, Zaña, Cayalti, Nueva Arica y Oyotún, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque” y autoriza la expropiación de inmuebles;

Que, con fecha 13 de noviembre del 2020, producto del Concurso Público N° 01-2020-MINAGRI-PSI Primera Convocatoria, se suscribió el Contrato N° 039-2020-MIDAGRI-PSI entre el Programa Subsectorial de Irrigaciones y el Consorcio Rio Zaña, por un monto de S/ 14,774,243.20 (catorce millones setecientos setenta y cuatro, doscientos cuarenta y tres con 20/100 soles), por un plazo de doscientos setenta (270) días calendario correspondiente a la “Consultoría de Obra para la elaboración del Expediente Técnico: Mejoramiento y Regulación para el sistema de riego del valle del río Zaña, distritos de Lagunas, Zaña, Cayalti, Nueva Arica y Oyotún, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque y construcción de pozos exploratorios”;

Que, con fecha 14 de octubre del 2020, producto del Concurso Público N° 02-2020-MINAGRI-PSI, se suscribió el Contrato N° 036-2020-MIDAGRI-PSI entre el Programa Subsectorial de Irrigaciones y el Consorcio Rio Zaña, por un monto contractual de S/.2,617,086.60 (Dos millones seiscientos diecisiete mil ochenta y seis con 60/100 soles), por un plazo de doscientos setenta (270) días calendario para la Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico de Obra “Consultoría de Obra para la elaboración del Expediente Técnico: Mejoramiento y Regulación para el sistema de riego del valle del río Zaña, distritos de Lagunas, Zaña, Cayalti, Nueva Arica y Oyotún, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque y construcción de pozos exploratorios”;

Que, considerando la información técnica presentada por el Consorcio Rio Zaña y la supervisión de la empresa Asesores Técnicos Asociados S.A, se ha elaborado el plano del polígono del proyecto, adjunta en el Anexo 01 y en el siguiente enlace de descarga: [Plano de polígono de proyecto Zaña](#).

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR el Plano Perimétrico del proyecto “Mejoramiento y Regulación para el sistema de riego del valle del río Zaña, distritos de Lagunas, Zaña, Cayalti, Nueva Arica y Oyotún, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque y construcción de pozos exploratorios” con CUI 2195497.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Jefatural N° 00013-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIES

Artículo Segundo. - **DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Subsectorial de Irrigaciones (<https://www.gob.pe/psi>).

Regístrese y comuníquese.

«GVILELA»

GIANCARLO SALVADOR VILELA BAUTISTA
UNIDAD GERENCIAL DE INTERVENCIONES ESPECIALES
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES